



Santa Rosa de Viterbo, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO : RESTITUCIÓN DE INMUEBLE - QUEJA  
RADICACIÓN : **15759-31-53-002-2020-00094-01**  
DEMANDANTE : LEILA NATALIA DÍAZ SALCEDO Y OTROS  
DEMANDADO : AURA TERESA SALCEDO  
M.P. : Dra. GLORIA INÉS LINARES VILLALBA

### CONSTANCIA SECRETARIAL

Teniendo en cuenta la Resolución CSJBOYR22-789 del 9 de septiembre de 2022 emitida por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, mediante la cual otorga días de compensatorio a la Dra. *Gloria Inés Linares Villalba* en el periodo comprendido entre el 18 de octubre al 8 de noviembre de 2022, inclusive, por haber laborado en la vacancia judicial 2021-2022, *se hace necesario devolver el trámite de la referencia, para que el Juzgado de primera instancia proceda a realizar un nuevo reparto con los Magistrados que se encuentran activos*, por cuanto ingresó para trámite ante esta Corporación el 20 de octubre de 2022 a la Magistrada mencionada anteriormente.

Por lo anterior, se procede a realizar la correspondiente eliminación del registro de ingreso, tanto en la plataforma TYBA como en el aplicativo SIGLO XXI.

Se emite la presente constancia, por cuanto en el micrositio web de la Página de la Rama Judicial, se encuentra publicado el traslado respectivo para el trámite de queja, quedando dicha publicación sin efectos.

Cordialmente,

**RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS**  
Secretaria Sala Única